

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA CUMBRE FORESTAL (PEAKFOREST) S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve siendo las once horas treinta y cuatro minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA CUMBRE FORESTAL (PEAKFOREST) S.A.:** El señor **CARLOS PATRICIO ALARCON RUIZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **RAMON ARTURO ALVAREZ VILLANUEVA**, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, debidamente representado por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; Los señores **MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ** y **PAULO CESAR GILER MONTESDEOCA**, debidamente representados por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, copropietarios de trescientas (300) acciones; El señor **JORGE ANDRES ARMANZA OCHOA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario ciento veinticinco (125) acciones; La compañía **ASESORCORP S.A.C.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento setenta y dos (172) acciones; El señor **CARLOS LUIS AVILES VILLACRÉS** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil (2.000) acciones; El señor **RAFAEL ENRIQUE BALDA SANTISTEVAN**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; La señora **TERESA ISABEL BAQUERIZO CORNEJO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El señor **CARLOS XAVIER BECERRA GUZMAN**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas cuarenta y cuatro (244) acciones; El señor **NESTOR ALFREDO CALDERON AVILA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; El señor **JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La señora **GENARA ELENA CASTRO SANZ**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de seiscientos veinticinco (625) acciones; El señor **OSCAR ARTURO CHINCHILLA MUJICA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas cincuenta (550) acciones; El señor **WILLIAM CHUNG YEPEZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochocientas (800) acciones; La señora **JESSICA GEOMAR COLUMBUS PONCE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; La **CONGREGACION EDUCACIONAL DEL VERBO DIVINO EN EL ECUADOR**, debidamente

representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietaria de veinte mil (20.000) acciones; El señor **ALVARO NICOLAS DAHIK GARZOZI**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil (1.000) acciones; La menor **AMIRA INES DAHIK VIERA**, debidamente representada por su padre y representante legal, Alvaro Nicolas Dahik Garzozl, propietaria de ciento veinticinco (125) acciones; El señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de setecientas cincuenta (750) acciones; La compañía **ENKOENKA S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatrocientas (400) acciones; La compañía **EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO**, debidamente representada por su Gerente General, Gissela Mariuxi Meza Lara, según nombramiento que presenta, propietaria de ochocientos treinta y tres (833) acciones; La señora **KATYA MARTHA FAGGIONI COLOMBO** y debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; La señorita **MARÍA JACINTA FÉLIX SÁNCHEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) acciones; La compañía **FODERBAQ S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; El señor **MAURICIO SILVANO GALARZA ACOSTA** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento veinticinco (125) acciones; La compañía **GINK REGRUB S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de veintiocho mil doscientos noventa y cinco (28.295) acciones; El señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de setecientas cincuenta (750) acciones; La compañía **HOOVEN PROPERTIES S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ocho mil (8.000) acciones; La señora **KARINA JOSEFINA HUNGRIA OCHOA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; La compañía **L.U. TRADING S.A.** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quince mil novecientos treinta y cuatro (15.934) acciones; El señor **GUILLERMO ALFREDO LARREA FLOR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas (400) acciones; El señor **ERNESTO MAX LOJAN GRANDA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La señora **WADIA LEONOR MANSSUR VILLAGRAN**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento veinticinco (125) acciones; La señora **BETTY MARIA MANZUR BUCARAM**, debidamente representada por María Fernanda Santistevan Marzo, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil (3.000) acciones; La señora **EVELYN PAOLA MAYORGA CORDOVA** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El señor **MIGUEL IGNACIO MENDOZA SOLINES**, por sus propios y personales derechos, propietario de

doscientas cincuenta (250) acciones; La señora **GISSELA MARIUXI MEZA LARA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) acciones; El menor **JAIME ANDRES ORTIZ ZUNINO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil seiscientos sesenta y seis (1.666) acciones; El señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas (500) acciones; El señor **JOSE CARLOS PERE IDROVO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cuatrocientas dieciséis (416) acciones; La menor **ALESSANDRA PESCAROLO ZUNINO** debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil seiscientos sesenta y seis (1.666) acciones; El señor **JOSE DANTE ANTONIO PILEGGI VELIZ** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ocho mil (8.000) acciones; El señor **WILLIAM ROSENDO QUISHPE TORRES**, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta (50) acciones; El señor **MIGUEL ANDRES REYES CASTRO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientos veinticinco (625) acciones; El señor **PEDRO ANTONIO REYES CASTRO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientos veinticinco (625) acciones; El señor **EDUARDO PATRICIO REYES LOOR**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de quinientas cincuenta (550) acciones; El señor **LUIS NORBERTO REYES PORTOCARRERO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de seiscientos veinticinco (625) acciones; El señor **PABLO ANDRES REYES UMPIERREZ** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochocientos treinta y tres (833) acciones; El menor **GUILLERMO RAFAEL SALAS BALDA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de setecientos cuarenta (740) acciones; El señor **GUILLERMO JOSE SALAS VON BUCHWALD**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas sesenta (260) acciones; El señor **DIEGO ANDRES SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ BAQUERIZO** debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La compañía **SATRIANI S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; El señor **ERNESTO BOLIVAR SERRANO GUEVARA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de doscientas (200) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Segundo Eduardo

Anrrango Quimbita, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta, propietario de ochenta y siete mil quinientas (87.500) acciones; La compañía **STANFORD ASSETS S. DE R.L.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ocho mil (8.000) acciones; La compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANO, SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; El señor **PIER LUIGI TOTI AMAYA**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La compañía **TRUMOT S.A.**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que presenta, propietaria de un mil cien (1.100) acciones; La señorita **MARIA MERCEDES VALERO DEL HIERRO**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil (1.000) acciones; La señora **GINA MARIA VERGARA AROSEMENA**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cien (100) acciones; El señor **PATRICIO JOSE VILLACIS GUILLEN**, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) acciones; El señor **CRISTOBAL GABRIEL ANTONIO VILLACIS HIDALGO**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **ANDRES RAMIRO VILLACIS PEREZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; El señor **FAUSTO DAVID VILLACIS PEREZ**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; La menor **ALISSA VALERIA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; La menor **ARIANNA VALENTINA VON CAMPE BASTIDAS**, debidamente representada por María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de quinientas (500) acciones; El señor **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ocho mil cuatrocientas (8.400) acciones; y, El señor **CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE**, debidamente representado por María Jacinta Félix Sánchez en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Orión Umpiérrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que con la presencia del 61.34% del capital pagado se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 16688, publicada el viernes 15 de marzo del 2019.- El Secretario da lectura al texto correspondiente, el mismo que dice: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA CUMBRE FORESTAL (PEAKFOREST) S.A.**- Se convoca a los señores accionistas de la compañía **LA CUMBRE FORESTAL (PEAKFOREST) S.A.**, a Junta General Ordinaria de

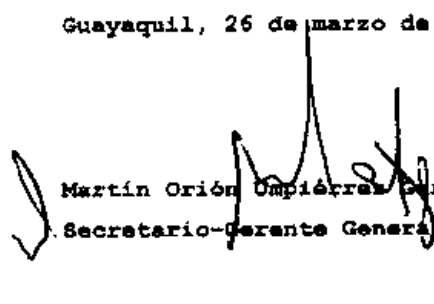
Accionistas a efectuarse el día martes 26 de marzo de 2019, a las 11h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2018. 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. 4.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2019. 5.- Autorización que requiere el representante legal de la compañía para el cobro del Certificado de Futura Bonificación, del Programa de Incentivos Forestales con fines comerciales en la Corporación Financiera Nacional B.P., así como la autorización para efectuar las demás gestiones requeridas dentro de dicho trámite.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en Prosperina Av 7ma y calle 11, cantón Guayaquil.- Guayaquil, 15 de marzo de 2019.- p. LA CUMBRE FORESTAL (PEAKFOREST) S.A.- Paul Enrique Palacios Martínez.- Presidente.-

Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual el Secretario procede a dar lectura al informe del Administrador y luego el Presidente da lectura al informe del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2018.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del 2018, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2018.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Anallizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número cuatro (4) y número cinco (5).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2018, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, conforme a la disposición constante en el artículo doscientos noventa y siete (297) de la Ley de Compañías vigente, es imperante el reparto de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico, cuyos dividendos serán debidamente repartidos a partir del 06 de mayo del presente año, y propone que el setenta por ciento (70%) restante de las utilidades líquidas de la compañía sean contabilizadas en la cuenta contable de utilidades retenidas, propuesta que es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.- Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2019. El señor Presidente propone se designe a la compañía **OHM & CO. CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES**, como firma auditora para el ejercicio económico del 2019, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la

administración la negociación del honorario a pagar por este servicio y la firma del contrato respectivo.- A continuación, y con objeto del **quinto punto del orden del día**, el Presidente de la Junta manifiesta que en virtud de que la compañía ha sido beneficiada con el Programa de Incentivos para la Reforestación con Fines Comerciales propuesto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), es necesario autorizar a los representantes legales de la compañía, esto es, al Presidente y Gerente General, para que de forma individual e indistinta puedan realizar dentro del presente ejercicio económico o posteriores, el cobro del Certificado de Futura Bonificación ante la Corporación Financiera Nacional B.P., así como también puedan en lo posterior realicen todas las gestiones que en el marco de la ley estén permitidas y se requieran ante las instituciones mencionadas y/o cualquier otra entidad pública que implemente programas de incentivo forestal.- Los accionistas deliberan sobre el particular y aprueban por unanimidad la propuesta planteada, en los términos antes descritos, y a su vez facultan a los representantes legales para administrar dichos recursos en beneficio de la compañía que representan.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas siete minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Orión Umpiérrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 26 de marzo de 2019.


Martín Orión Umpiérrez García
Secretario-Gerente General